



Rendición de Cuentas

Café del Mundo

Tema central:

**Cannabis con fines
médicos y científicos**

Vigencia 2020

Fecha del evento:
23 de septiembre de 2020



La justicia
es de todos

Minjusticia



La justicia
es de todos

Minjusticia

Tabla de Contenido

- 1** Introducción
- 2** Equipo organizador y participantes
- 3** Proceso de invitación y confirmación de asistencia
- 4** Metodología del evento de rendición de cuentas
- 5** Información de la gestión institucional
- 6** Temas priorizados para las mesas de trabajo
- 7** Preguntas formuladas por la ciudadanía
- 8** Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas
- 9** Evaluación de la jornada de rendición de cuentas
- 10** Evaluación de la calidad de la información
- 11** Conclusiones

Introducción

En el año 2019, Dejusticia y el Colectivo de Estudios Drogas y Derecho publicaron un documento titulado “Cannabis en Latinoamérica: la ola verde y los retos hacia la regulación.” En ese documento se hace referencia a la magnitud de un proceso de transformación normativa como el que está ocurriendo actualmente en relación con la regulación de la industria de cannabis en toda América Latina. En el texto se resalta el hecho de que los países latinoamericanos estamos a la vanguardia de un ambicioso proceso de transformación legal y, quizás social, para regular un mercado que todavía es difícil de dimensionar en el mundo.

En Colombia, existe un camino recorrido que ha situado al país en un lugar preponderante y de gran potencial en el desarrollo de la industria del cannabis medicinal y científico. Tras la aprobación de la Ley 1787 de 2016 que crea el marco regulatorio para el acceso al cannabis con fines médicos y científicos y su posterior reglamentación mediante el Decreto 613 de 2017, ha habido un gran interés de diferentes sectores para participar en la industria, a través de solicitudes de licencias de cultivo, procesamiento y distribución.

Por ello, una de las instrucciones del Presidente Iván Duque Márquez en relación con el proceso de licenciamiento que lidera el Ministerio de Justicia y del Derecho está dirigida a que se fortalezcan los estándares de transparencia y se simplifiquen los trámites.

Para cumplir con esta tarea, la entidad se ha trazado, dos metas primordiales. Primero, trabajar en la implementación de una ventanilla única que dé mayor certeza al proceso de licenciamiento e integre los diferentes trámites que se deben agotar para obtener una licencia. Segundo, priorizar la coordinación interinstitucional como una de las medidas necesarias para que los trámites se simplifiquen y el proceso cumpla con los criterios y estándares necesarios para fortalecer y vigilar efectivamente a esta naciente industria.

En esa medida, la entidad ha logrado avances importantes que implican una evolución en el manejo de las licencias y, sin duda, un progreso importante para el país. Se ha realizado una apuesta por fortalecer los procesos de licenciamiento al interior del Ministerio e implementado una serie de medidas para aumentar la eficiencia y, sobre todo, para mejorar la seguridad y la transparencia de los procesos.

Sin embargo, esta Cartera es consciente de que todavía hay mucho por hacer y, por eso, la entidad, invitó a la ciudadanía y diferentes grupos de interés a participar en un evento de rendición de cuentas, realizado bajo la metodología “Café del Mundo” y cuyo tema central fue el “Cannabis con fines médicos y científicos”, para compartir la labor que ha realizado frente al procesamiento de licencias y manejo de información, y al mismo tiempo, reforzar la gestión institucional a partir de los aportes, opiniones y sugerencias presentados en dicho ejercicio.

Esta actividad que, sin duda fue de utilidad mayúscula, contó con la participación de múltiples sectores interesados que directa o indirectamente hacen parte de la cadena productiva de esta industria en Colombia, como comunidades indígenas, agremiaciones, licenciarios, ciudadanos y diferentes entidades públicas.

De esta manera, el presente informe constituye un instrumento para socializar la estrategia de rendición de cuentas trazada por la entidad, así como también se da a conocer los principales avances y resultados en el otorgamiento de licencias, el desarrollo de herramientas tecnológicas y la normativa implementada gracias a la gestión e iniciativa del Ministerio de Justicia y del Derecho.



Equipo Organizador

Analorena Habib Cañizalez

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Lady Yadira Velásquez Perea

Oficina Asesora de Planeación

Alain Mauricio Ordoñez Gutiérrez

Oficina Asesora de Planeación

Claudia Mayelly Vela Díaz

Grupo de Servicio al Ciudadano

Reymundo Sojo Ortíz

Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia

Alex Hernando Bonilla Niño

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Camilo Andrés Romero Moreno

Oficina de Prensa y Comunicaciones

Natalia Lucía Caparroso Insignares

Despacho del Viceministro de Justicia Criminal y Justicia Restaurativa

Enrique Jurado Fuentes

Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Efraín Armando López Amaris

Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes

Manuel Humberto Gómez Bermúdez

Presentador del evento

Mauricio Mora Echeverry

Diseño y diagramación

Proceso de invitación y confirmación de asistencia

Para llevar a cabo este ejercicio de rendición de cuentas, el Ministerio de Justicia y del Derecho hizo extensiva la invitación a 35 entidades, entre ellas, comunidades indígenas, representantes de la academia, agremiaciones, licenciarios y diferentes entidades públicas. Las invitaciones fueron remitidas por parte de la Oficina de Servicio al Ciudadano a través del correo electrónico dialoguemos@minjusticia.gov.co adjuntado la siguiente pieza gráfica:



Posteriormente, se estableció contacto telefónico para confirmar asistencia de los invitados principales o delegados, previo al evento. Adicionalmente, se remitió correo electrónico confirmando el link <https://bit.ly/3bQvPpL> para el ingreso a la audiencia, junto con los enlaces de Facebook y Youtube para el seguimiento de la transmisión en vivo.

Links
<https://www.youtube.com/user/prensaminjusticia> y <https://minjusticia.gov.co/>.

Participantes

El Ministerio de Justicia y del Derecho acreditó a través de la herramienta TEAMS la participación de los siguientes sectores interesados:

| TIPO DE RELACIÓN | ENTIDADES ASISTENTES |
|-------------------------|--|
| ENTIDADES PÚBLICAS | Instituto Colombiano Agropecuario – ICA Fondo Nacional de Estupefacientes Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios Consejería para la Gestión y el Cumplimiento Dirección de Gestión de Aduanas Colombia Productiva Ministerio de Salud y Protección Social Superintendencia Financiera |
| AGREMIACIÓN | Cámara Colombiana de Cannabis Medicinal e Industrial ASOCOLCANNA |
| LICENCIATARIOS | PIDEKA S.A.S CLEVER LEAVES |
| COMUNIDAD INDÍGENA | Pharma Indígena Misak Manasr S.A.S COPROCANNABIS |
| ORGANISMO SUPRANACIONAL | UNODC COLOMBIA |
| ENTIDADES FINANCIERAS | Banco Agrario BBVA |
| CIUDADANÍA | Profesionales del Derecho |

Igualmente, el ejercicio de rendición de cuentas fue transmitido en vivo a través del canal de Youtube para toda la ciudadanía, identificándose la presencia de 64 participantes.

Metodología del evento de rendición de cuentas

Ante la coyuntura que vive el país por la contingencia generada por el Covid-19 y los lineamientos del Gobierno Nacional para evitar la propagación del virus, el Ministerio de Justicia y del Derecho apoyado en las herramientas TIC's y con el fin de dar cumplimiento a la estrategia de rendición de cuentas, dispuso abrir un espacio virtual para presentar la gestión institucional sobre el “Cannabis con Fines Médicos y Científicos” bajo la metodología de “Café del Mundo”, mecanismo que tiene como objetivo generar un diálogo colaborativo con los participantes para compartir conocimientos, propuestas y puntos de vista que ayuden a fortalecer la gestión institucional de la entidad.



El ejercicio de rendición de cuentas tuvo una duración de una hora y 30 minutos y fue moderado por Manuel Humberto Gómez de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, quien presentó la agenda del día, la metodología de diálogo y las reglas de procedimiento dentro de la jornada. De este tiempo, 40 minutos fueron destinados para realizar la apertura del evento por parte del doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, ministro (e) de Justicia y del Derecho y para proporcionar la información necesaria de las temáticas técnicas, exposición que estuvo a cargo del doctor Dúmar Javier Cárdenas Poveda, director (e) de Política de Drogas y Actividades Relacionadas y Subdirector de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes.

Seguidamente, el moderador invitó al diálogo, a través de las preguntas orientadoras que se relacionan a continuación y que representan algunos intereses de la ciudadanía y del Ministerio, en el marco del proceso de licenciamiento de uso de semillas y de cultivo de cannabis con fines médicos y científicos:



El MICC una herramienta tecnológica para la gestión de trámites relacionados con las licencias de cannabis.

¿cómo el MICC puede ayudar a mejorar los tramites y facilitar los procesos de licenciamiento?

Expectativas frente a los cambios por la modificación del Decreto 613,

¿cómo pueden impactar a la Industria del cannabis?

Avance en el licenciamiento,

¿cuál es la percepción frente a los avances del Ministerio de Justicia y del Derecho en el otorgamiento de licencias?

E:\descargas\b702a57e-646b-45bd-a460-bfe556d9a25c.JPGE:\descargas\7d-c5401e-ccdd-4eb4-961d-a5342c40b6c7.JPG

Las preguntas fueron proyectadas en pantalla una por una, permitiendo que los participantes se pronunciaran en cuanto a cada una de las temáticas propuestas. Para ello, el moderador tuvo el control del tiempo y de las intervenciones; mientras tanto, el Equipo Técnico de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, representado por los funcionarios Enrique Jurado y Efraín López, se encargaron de registrar las sugerencias y propuestas por parte de los asistentes.

Al finalizar el diálogo, el doctor Cárdenas presentó a todos los participantes las conclusiones a las que se llegaron, así como los compromisos frente a las sugerencias y propuestas realizadas. Este bloque tuvo una duración aproximada de 40 minutos.

Igualmente, se invitó a los asistentes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada, escaneando para ello el código QR que se proyectó en pantalla, o haciendo clic en el enlace que fue compartido en el chat del aplicativo.

E:\descargas\3d48ca80-f956-4991-b5d3-7e313c047e78.JPG



Para finalizar el Café del Mundo, se invitó nuevamente al señor ministro (e) de Justicia y del Derecho para que suministrara sus palabras de cierre del evento.

Información de la gestión institucional

A lo largo del ejercicio, se desarrollaron 6 ejes temáticos que representan un impacto para las licencias de cannabis con fines médicos y científicos:

Lanzamiento del Mecanismo de Información para el Control de Cannabis MICC

En el marco de la Ley 1787 de 2016 y en el Decreto 613 de 2017, Capítulo 6, Artículo 2.8.11.6.1. Mecanismo de Información para el Control de Cannabis, se indica el desarrollo del MICC como una plataforma tecnológica de apoyo al ejercicio de los componentes administrativo y operativo del control del cannabis para uso médico y científico en Colombia.

El 1 de junio de 2020 se presentó al país el MICC, el Mecanismo de Información para el Control de Cannabis MICC, como resultado de la evaluación de los flujos de proceso y diseño de cada una de las etapas de licenciamiento y trámites relacionados en la nueva plataforma.

Como etapa inicial de implementación, se inició con un periodo de transición de dos meses para la recepción de trámites, a través del medio tradicional o del MICC. Esos dos mecanismos los tuvimos de manera simultánea operando hasta el 1 de agosto.

Desde el 01 de agosto de 2020 se estableció el uso obligatorio del MICC para los trámites relacionados con las licencias de cannabis.

El MICC es una herramienta que permite realizar el trámite de manera electrónica las actividades relacionadas con las licencias de semillas y cultivo de cannabis, donde se podrán realizar las siguientes operaciones:

- a. Radicación de solicitud de Licencias de Cannabis.
- b. Incluir documentación.
- c. Responder requerimientos.
- d. Realizar pagos por PSE.
- e. Notificación de Actos Administrativos.
- f. Modificaciones de licencias.
- g. Trámites de cupos.
- h. Registro de los movimientos, reportes periódicos.
- i. Recertificación o cancelación de licencia.

El MICC funciona a través de Internet y es accesible desde cualquier lugar de Colombia y el mundo.

Con el MICC se pretenden reducir tiempos de duración de los trámites y optimizar los procesos de control y seguimiento.

Avance en el proceso de licenciamiento

Antecedentes:

Según el historial de licencias radicadas **en el año 2017 se recibieron 68 solicitudes; en los años 2018 y 2019 se recibieron 2.487, con un crecimiento del 1400 % aproximado para el año 2018 y un crecimiento del 145% para el año 2019**, comparado con sus años inmediatamente anteriores.

Debido al alto volumen de solicitudes radicadas en los años 2018 y 2019, se causó un represamiento en la gestión de estos trámites, generando retrasos en las respuestas.

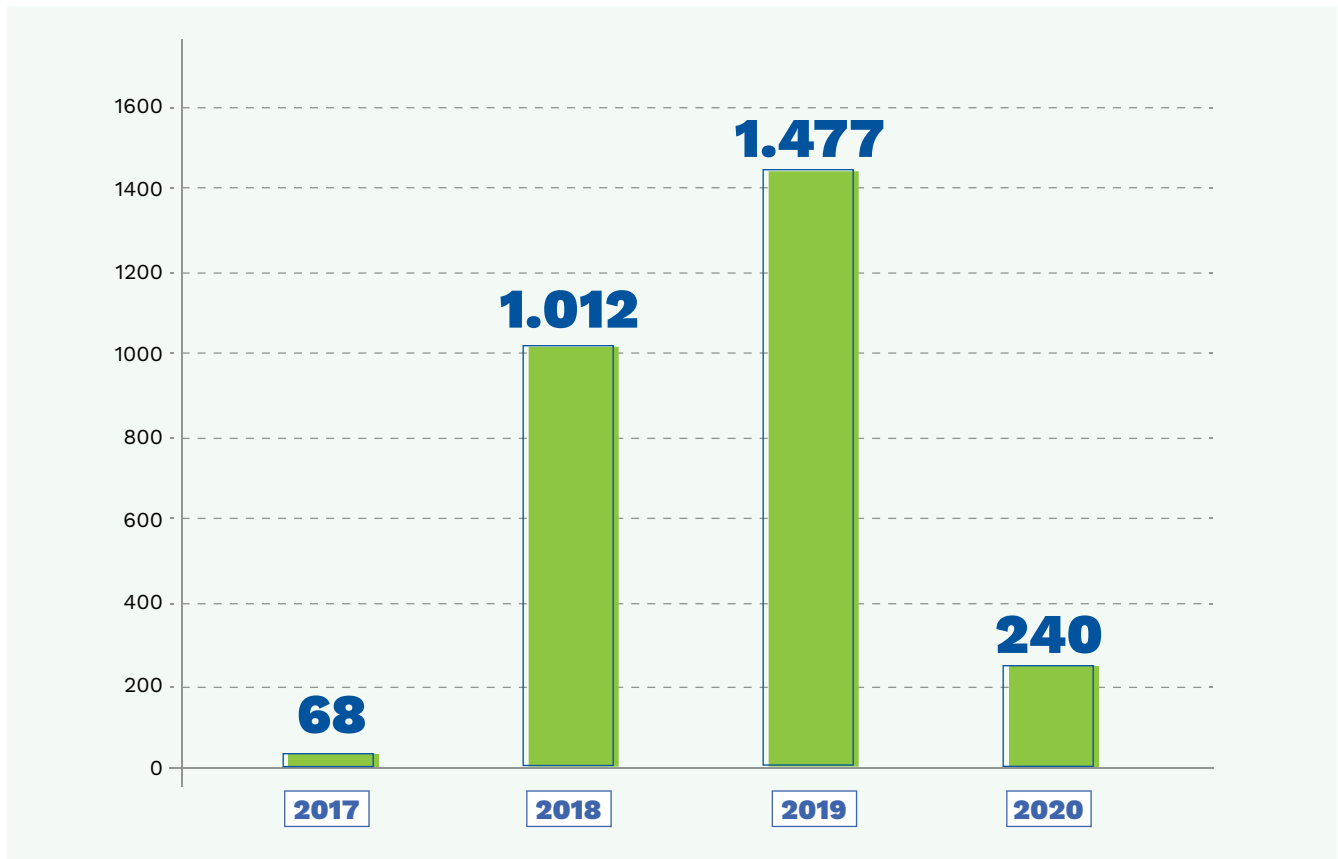
El Ministerio de Justicia y del Derecho implementó un plan para atender el alto volumen de solicitudes y mejorar los tiempos de respuesta.

Plan para Atención de Trámites

El Ministerio de Justicia y del Derecho debido a los altos volúmenes de solicitudes recibidas en las vigencias 2018 y 2019 implementó un plan para la atención de trámites realizando las siguientes actividades:

- a. Contratación de personal jurídico y técnico para la revisión de los expedientes de las solicitudes, también se contrató personal de apoyo a la gestión.
- b. Reestructuración de procesos de revisión, optimizando los tiempos de respuesta.
- c. Adquisición de equipos de cómputo.
- d. Procesos de Capacitación del personal evaluador de los expedientes.
- e. Implementación de equipo de apoyo a la gestión
- f. Establecimiento de indicadores de seguimiento por estados de los tramites.
- g. Conformación de equipos de trabajo.
- h. Estandarización de procesos.

Histórico de solicitudes de licencias de cannabis



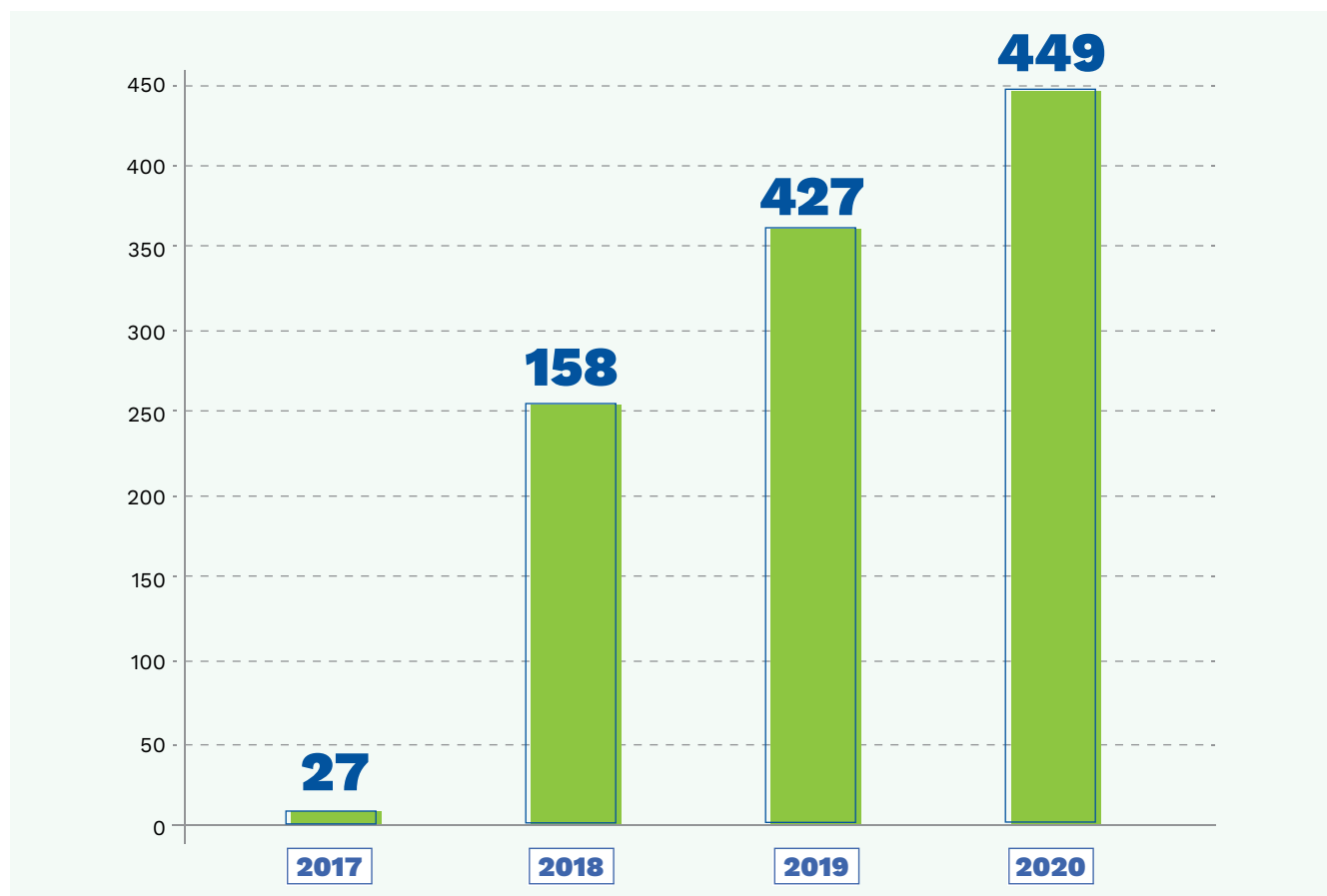
Informe de licencias otorgadas

Gracias a las medidas implementadas para atender los volúmenes de solicitudes en trámite, en el último año se logró incrementar la evaluación y posterior otorgamiento de licencias.

De 233 licencias se llegó a la cantidad de 1.061 otorgadas; este último año se incrementó en un 455% con respecto a lo gestionado entre 2017 y mayo de 2019.

El volumen de licenciamiento en el último año representa el 82% del total de licencias otorgadas.

Histórico de Licencias de Cannabis Otorgadas



| AÑO | Licencias Otorgadas | TIPO DE LICENCIAS OTORGADAS | Límite superior |
|--------------|---------------------|-----------------------------|-----------------|
| 2017 | 27 | NO PSICOACTIVO | 604 |
| 2018 | 158 | PSICOACTIVO | 292 |
| 2019 | 427 | SEMILLAS | 165 |
| 2020 | 449 | TOTAL GENERAL | 1.061 |
| TOTAL | 1.061 | | |

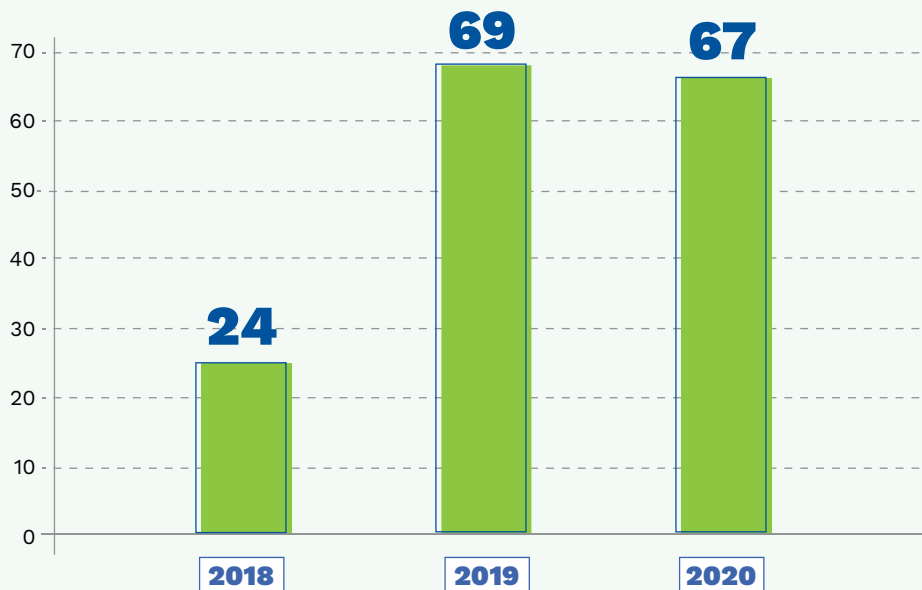
Informe de cupos otorgados

El Decreto 613 de 2017 creó un Grupo Técnico de Cupos (GTC) conformado por el Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Salud y Protección Social, Invima, ICA y Fondo Nacional de Estupeficientes.

Este grupo se encarga de analizar las solicitudes de cupo que realizan los licenciarios de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo y de fabricación de derivados.

Posterior al concepto del GTC es competencia de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupeficientes expedir los cupos de cultivo de plantas de cannabis psicoactivo.

Histórico de Licencias de Cannabis Otorgadas



| AÑO | Licencias Otorgadas |
|--------------|---------------------|
| 2018 | 24 |
| 2019 | 69 |
| 2020 | 67 |
| TOTAL | 160 |

Avances en la modificación del Decreto 613 de 2017

Objetivos:

- a. Fortalecer el marco regulatorio del cannabis en Colombia.
- b. Racionalizar trámites en la cadena productiva que va desde el cultivo hasta la comercialización de un producto terminado.
- c. Facilitar la consolidación del sector cannabis dentro de un renglón importante en la economía colombiana.
- d. Actualizar las reglas normativas para adecuarlas a las nuevas dinámicas del mercado.

Avances:

- a. Se dio respuesta a todos los comentarios tanto de la primera como de la segunda publicación. Con este proceso que hemos tenido fue necesario hacer una nueva publicación este año de ese proyecto de modificación al decreto 613 y salieron nuevos comentarios, nuevas observaciones que obviamente se atendieron.
- b. Se realizaron mesas técnicas para atender inquietudes puntuales de la industria sobre aspectos de la modificación.

Fecha de inicio de la modificación:

Septiembre del año 2018.

Estado actual:

Revisión finalizada y a espera que el Ministerio de Salud y Protección Social envíe el proyecto de decreto al Departamento Administrativo de la Función Pública y a Abogacía de la Competencia.

La primera licencia otorgada a una comunidad indígena

A través de la Resolución 0358 del 15/05/2020, el Ministerio de Justicia y del Derecho le otorgó la licencia de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivo a una comunidad indígena, ubicada en el departamento del Cauca.

Este es un acontecimiento muy especial debido a que representa un gran paso para las comunidades indígenas en nuestro país porque se brindan nuevas alternativas de negocio dentro de la legalidad y se brindan nuevos espacios de participación

Exportación de semilla de cáñamo

Como otro de los hitos que ha marcado esta industria en el país fue que el 5 de mayo de 2020 se aprobó por parte del Ministerio la primera exportación de semilla de cáñamo de cannabis NO psicoactivo, con una cantidad de 100.000 semillas.



A la fecha se han realizado seis exportaciones de semilla de cáñamo de cannabis NO psicoactivo con una cantidad de 29.100.000 semillas.

Temas priorizados para las mesas de trabajo

Para llevar a cabo el ejercicio de diálogo con los participantes, el Ministerio de Justicia y del Derecho presentó 3 preguntas orientadoras con el fin de obtener información valiosa para mejorar los procesos al interior de la entidad y fortalecer la industria del cannabis en Colombia:

¿Cómo considera usted que el MICC puede ayudar a mejorar los trámites y facilitar los procesos de licenciamiento?

Expectativas frente a los cambios por la modificación del Decreto 613 de 2017, ¿cómo pueden impactar a la industria del cannabis?

¿Cuál es la percepción frente a los avances del Ministerio de Justicia y del Derecho en el otorgamiento de licencias?

Frente a la temática del MICC, se presentaron los siguientes comentarios:

“*En cuanto al MICC creo que es un avance muy importante y en la medida que vamos progresando con esta herramienta cada vez va a ser más sencillo y va a facilitar todos estos trámites que realmente son difíciles, sobre todo queremos y hemos hecho énfasis en la agilidad que debe dársele a la asignación de cupos y a los trámites de cupos yo creo que eso es una solicitud muy sentida por parte de la industria...*”

—

“*Un reconocimiento al Ministerio y a la creación de la plataforma MICC, esta plataforma realmente se va a traducir en mayores eficiencias que al final permiten una mejor competitividad del país, esta iniciativa hay que apoyarla y obviamente como todas las plataformas siempre tendrán una capacidad de mejora, pero en eso creo que el sector privado puede apoyar.*”

Con relación a la modificación del Decreto 613, se realizaron las siguientes intervenciones:

“

“La obtención de la licencia indígena significa un componente importante para los territorios y que desde el mundo indígena las capacidades empresariales también se pueden dar. Se puede desarrollar el componente de salud propia, todo el componente que por años hemos manejado y que esta es una gran oportunidad y que hay que aprenderlo a ver, así como una oportunidad y como un proceso que podemos llevar desde los territorios y creo que ese es el espíritu de los decretos.”

Quiero solo mencionar que nos falta un componente que debemos abordar, sabemos la complejidad que no solo se da en la institucionalidad sino en la sociedad misma, solo invito que este sistema pueda ser abordado desde la mirada medicinal y que podamos desarrollar una campaña fuerte que este es un asunto muy importante para el país donde también los pueblos indígenas aportaremos a este crecimiento y donde también podemos aprender y así mismo compartir varios de los conocimientos medicinales que tenemos en territorio.”

“La industria está esperando que haya un debate más afondo sobre los beneficios de la exportación de flor seca. Consideramos que ese debate no se ha dado, ese debate a profundidad sobre los beneficios, pero también sobre las inquietudes que pueden tener algunas instancias de gobierno y algunas empresas no ha sido debatida a fondo para llegar a una decisión final. Nuestro llamado desde el gremio es que se haga un mayor debate sobre este tema, este es un asunto que es de vital importancia para la industria colombiana, hemos perdido competitividad y vamos a seguir perdiendo competitividad, en el vecindario ya hay países que están muchos activos y con una normatividad mucho más ágil que la que tenemos y realmente un llamado al señor Ministro, al alto gobierno para que este debate, antes de tomar una decisión de fondo, tenga un mayor y profundo análisis.”

”



“

“Recibimos con gran satisfacción la decisión del gobierno nacional de considerar el sector y la industria del cannabis como un proyecto de interés nacional y estratégico. Pero también le hacemos un llamado al gobierno para que haya más pedagogía, para que las empresas, los empresarios y todos los actores de la cadena de valor entiendan que es que un sector sea denominado un proyecto estratégico de interés nacional. Creemos que falta esta pedagogía hemos recibido algunos mensajes en medios de comunicación de esta asertiva decisión, pero creemos que hay que comunicar más sobre realmente que beneficios va a traer esto para la industria y cuáles van a ser los mecanismos de participación de las empresas y de los gremios en esa nueva decisión del Gobierno Nacional.”

”

Respecto a la tercera pregunta relacionada con los avances obtenidos por parte de la entidad en el proceso de licenciamiento, no se presentó ninguna opinión u observación por parte de los participantes, solo se indagó si el Ministerio de Justicia y del Derecho, continúa atendiendo los trámites a pesar de la situación causada por la pandemia.

Preguntas formuladas por la ciudadanía

| PREGUNTAS | Responsable de dar respuesta a la inquietud |
|---|---|
| ¿Si una solicitud se encuentra en trámite, esta se migra automáticamente al MICC? | Equipo Técnico de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes |
| ¿La extensión de licencias también se pueden hacer a través del MICC? | Dumar Javier Cárdenas Poveda. |
| ¿Cuándo va a salir la modificación al Decreto 613 de 2017? | Equipo Técnico de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes |
| ¿Cuál es el motivo por el cual el Gobierno Nacional o el Ministerio de Justicia ha decidido que por ahora no se permita la exportación de flor seca? | Dumar Javier Cárdenas Poveda. |
| ¿Se llevara a cabo una capacitación frente al MICC? | Dumar Javier Cárdenas Poveda |
| Frente a la alta cantidad de solicitudes radicadas, ¿el Ministerio de Justicia y del Derecho, continúa atendiendo los trámites a pesar de la situación causada por la pandemia? | Equipo Técnico de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes |

Compromisos adquiridos durante la rendición de cuentas

Los compromisos adquiridos en el evento de rendición de cuentas fueron establecidos por el Director (e) de Drogas y Actividades Relacionadas y son los siguientes:

| COMPROMISOS | DEPENDENCIA RESPONSABLE | PERIODO DE SEGUIMIENTO | FECHA CUMPLIMIENTO |
|--|--|------------------------|--------------------|
| Capacitaciones del Mecanismo de Información para el control de cannabis MICC | Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y estupefacientes | 27/11/2020 | 30/11/2020 |
| Mesas de Trabajo con los actores de la industria para la modificación al decreto 613 de 2017 | Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes | 06/10/2020 | 7/10/2020 |

Evaluación de la jornada de rendición de cuentas

El día 23 de septiembre antes de terminar el evento de rendición de cuentas, se invitó a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas que fue compartida por el chat de la plataforma Teams y proyectado el código QR. Posteriormente, el día 25 de septiembre de 2020 se comparte mediante el correo electrónico dialoguemos@minjusticia.gov.co la Encuesta de Evaluación de la Rendición de Cuentas ¡Minjusticia te escucha!.



Metodología aplicada

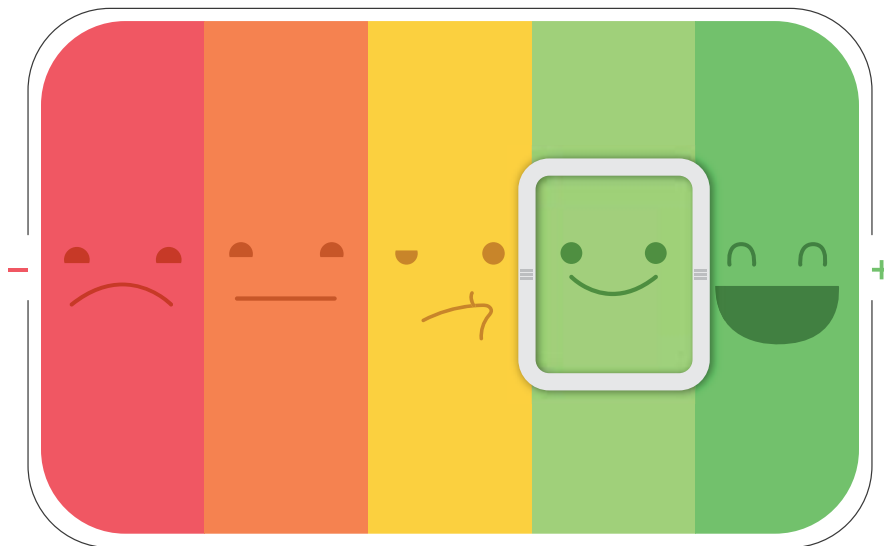
Para el desarrollo de la medición se utilizaron los siguientes criterios técnicos:

Herramienta: encuesta estructurada en Forms.office.com.

Canal: Virtual - página web.

Diligenciamiento: la aplicación de la herramienta se realizó a través del envío de código QR y link de acceso para diligenciarla vía chat a los ciudadanos que participaron en el evento.

Periodo de recopilación de la información: septiembre 2020



Resultados

1. ¿Cuál es su percepción general sobre el desarrollo de la actividad de diálogo?

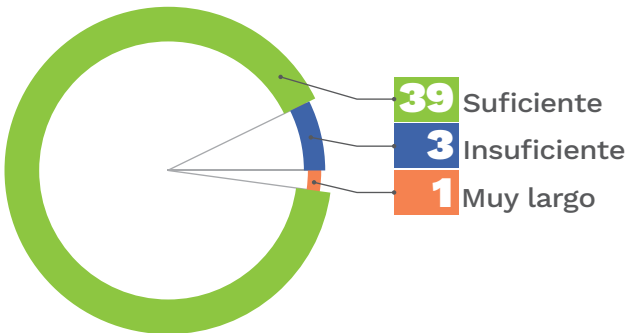
43 Respuestas

★★★★★ **4.58** Calificación media

Los participantes calificaron el desarrollo de la actividad de diálogo con 4.58 puntos sobre 5.



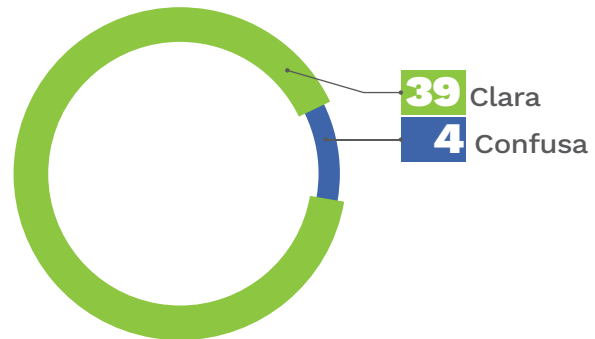
2. ¿Cómo considera el tiempo que duró el espacio de diálogo?



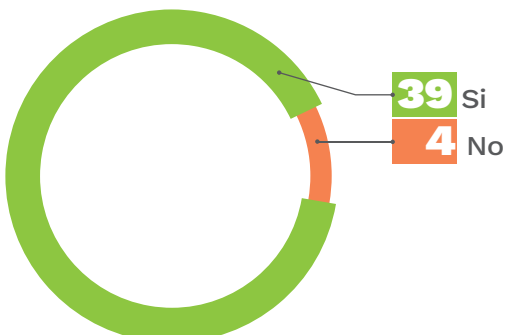
De los 43 encuestados, el **91% participantes** consideró que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue suficiente, **7% insuficiente** y el 2% de los participantes calificó el tiempo muy largo.

3. ¿Cómo define la información brindada?

El **91% de los participantes al evento de rendición de cuentas** considera que la información brindada por el Ministerio de Justicia y el Derecho fue clara, y el 9% considera que la información fue confusa.



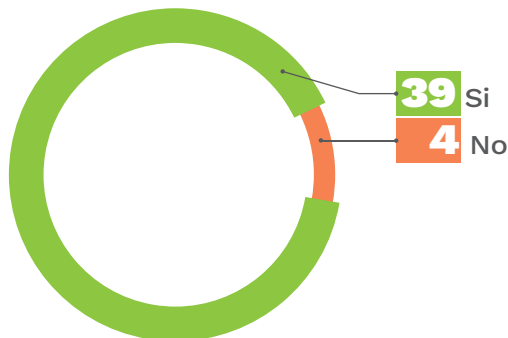
4. ¿La información presentada responde a sus intereses?



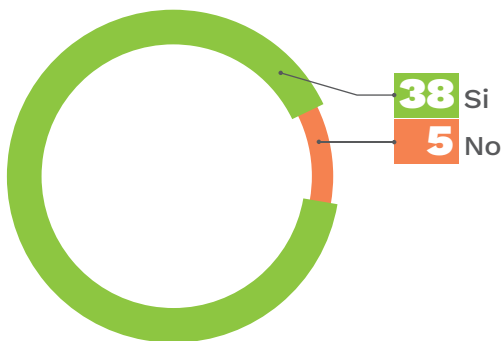
Para el **91% de los participantes la información suministrada correspondía a sus intereses** y el 9% consideran que la información presentada no correspondía a los intereses.

5. ¿Los asistentes pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?

El 91% de los asistentes al evento de rendición de cuentas consideraron que pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias. Y el 9% consideraron que no pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias.



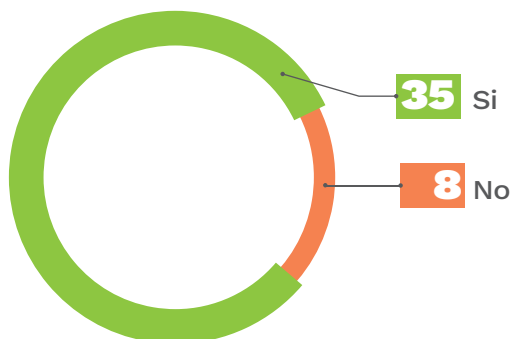
6. ¿Las preguntas que los asistentes hicieron fueron respondidas?



El 88% de los participantes consideraron que las preguntas que los asistentes hicieron fueron respondidas por la administración durante el evento de rendición de cuentas, y el 12% consideraron que las preguntas que los asistentes hicieron no fueron respondidas.

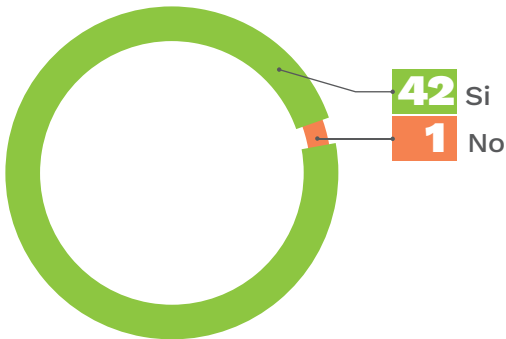
7. ¿Los asistentes pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?

El 81% de los participantes consideraron que el Ministerio de Justicia y el Derecho, estableció compromisos con los participantes en la actividad de diálogo. Y el 19% consideraron que no se establecieron compromisos con los participantes derivados de la actividad de diálogo.





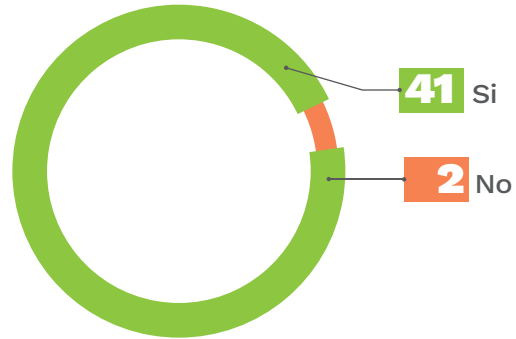
8. ¿Considera que estas actividades de dialogo permiten que el Minjusticia rinda cuentas a la comunidad?



El 98% de los participantes consideran que las actividades de diálogo bajo la metodología de café del mundo permiten al Ministerio de Justicia y el Derecho rendir cuentas a la comunidad. Y el 2% consideran que estas actividades de diálogo no permiten que el Ministerio rinda cuentas.

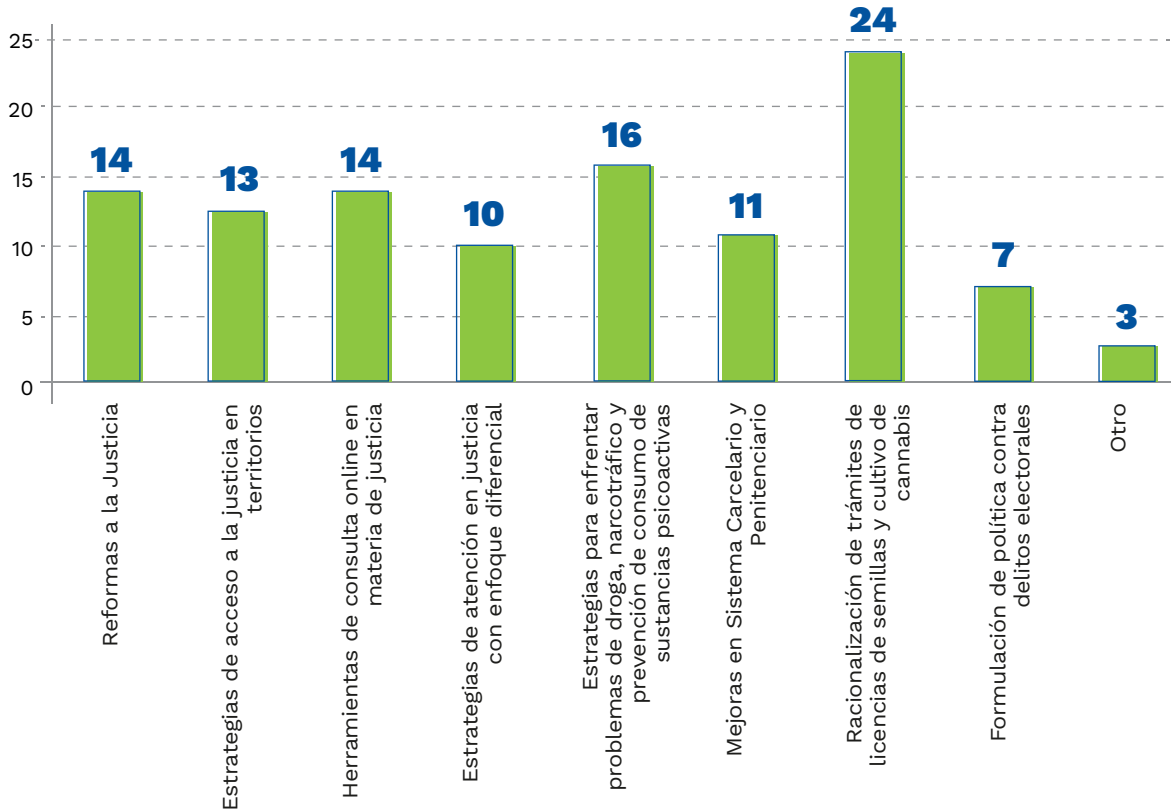
9. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo esta?

El 95% de los asistentes consideran que volverían a participar en otra actividad de rendición de cuentas bajo la metodología de café del mundo. Y el 5% no volverían a participar en otra actividad como esta.



10. Señale ¿Qué temas le gustaría que el Ministerio de Justicia y del Derecho trate en los eventos de participación ciudadana?

El 21% de los participantes manifestaron estar interesados en eventos sobre racionalización de trámites y el 14% manifestaron estar interesados en temas sobre estrategias para enfrentar problemas de droga, narcotráfico y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.





Evaluación de la calidad de la información

Instrumento No. 13 Lista de Evaluación de la calidad de la información

Las características para evaluar la calidad de la información¹:

| SI | NO | CALIDAD DE LA INFORMACIÓN |
|----|----|---|
| ● | | La Pertinencia se da cuando la información permite describir la situación o fenómeno determinado que es objeto de la acción. |
| ● | | La Funcionalidad se da cuando la información sea medible, operable y sensible a los cambios registrados como iniciales. |
| | ● | La Disponibilidad se da cuando la información es construida a partir de datos que puedan ser consultados fácilmente cuando sea necesario. |
| | ● | La Confiabilidad se da cuando la información cumple los estándares de calidad aquí propuestos. |
| ● | | La Utilidad está dada por la posibilidad de toma de decisiones a partir de la información presentada. |
| ● | | La Relevancia depende del grado de utilidad para satisfacer las necesidades informativas de los ciudadanos. |
| | ● | La Credibilidad está dada a partir de las prácticas y políticas de recolección, procesamiento, almacenaje y difusión de información que deben cumplir con estándares internacionales y transparentes. |
| | ● | La Accesibilidad tiene que ver con la rapidez y acceso desde y dentro de la organización de la información. |
| ● | | La Oportunidad está dada por el tiempo transcurrido entre su disponibilidad y accesibilidad hasta la pérdida de vigencia y valor de la información. |
| ● | | La Coherencia está dada por que la información producida no sea contradictoria entre sí. |
| ● | | La Aplicabilidad está dada a partir de que la información responda a una necesidad real que justifique su generación y su utilización. |
| ● | | La No redundancia está dada por la no duplicidad de información. |
| ● | | La Interoperabilidad está dada a partir del entendimiento fácil de todos los ciudadanos de la información. |
| | ● | La Comparabilidad está dada a partir de la información comparable en el tiempo y con otras entidades. |

¹ Estos criterios de calidad han sido adaptados de los criterios de calidad estadística presentados en la Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores del DANE. (DANE, 2009) Así mismo, están basados en lo propuesto por la OECD en el documento OECD, Quality framework and guidelines for OECD statistical activities. 2003. (OECD, 2003)

Conclusiones

Luego de haber desarrollado la presentación de los ejes temáticos y el ejercicio de diálogo con los diferentes actores que intervienen en el desarrollo de la industria del cannabis con fines medicinales y científicos, se presentaron las siguientes conclusiones ante la audiencia de rendición de cuentas:

1

La consolidación de la plataforma del MICC, permitirá superar obstáculos en el trámite de licencias, y en el manejo y procesamiento de la información. Con avances así, Colombia realmente va a estar a la vanguardia de una industria que está surgiendo en el mundo y que, seguramente, va a traer muchos beneficios a la ciudadanía.

Para fortalecer la herramienta, la Subdirección de Control y Fiscalización tiene previsto realizar unas capacitaciones y orientaciones por temáticas a los sectores interesados para el manejo del Mecanismo de Información para el Control del Cannabis.

2

El Ministerio de Justicia y del Derecho continuará trabajando en la modificación del Decreto 613 de 2017 con el fin de atender las necesidades e inconformidades presentadas por la industria, y lograr que las normas desarrolladas sirvan como herramienta para la adaptación a nuevas realidades y para la generación de empleo e inversiones en el país.

Por ello, el 7 de octubre de 2020 la entidad ha convocado a unas mesas de trabajo con diferentes actores de la cadena productiva de cannabis para trabajar en la modificación del Decreto 613 de 2017, teniendo en cuenta que se espera tener listo el proyecto antes que culmine el año 2020

Con relación al tema de exportación de flor Seca se realizará un análisis profundo de esta actividad a través de las mesas de trabajo que han sido programadas para el 7 de octubre de 2020 y que estarán acompañadas de la industria, para examinar en términos de eficiencia, seguridad y transparencia, los impactos económicos y sociales tanto a nivel nacional como internacional.

3

El Ministerio de Justicia y del Derecho está comprometido en hacer pedagogía para dar a conocer e informar a los sectores interesados sobre las decisiones que se toman frente a la industria, así como también los avances que se presentan con relación al Decreto 613 y al tema de la exportación de flor seca.

4

La emergencia sanitaria causada por el Covid-19 ha generado retraso en los cronogramas y objetivos para el cumplimiento del proceso de licenciamiento, pese a que se han implementado visitas con apoyos tecnológicos para avanzar de una forma más acelerada. Sin embargo, el equipo técnico y jurídico de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes se encuentra comprometido para alcanzar los objetivos y cumplir con los procedimientos, visitas y verificaciones en el menor tiempo posible.



La justicia
es de todos

Minjusticia



La justicia
es de todos

Minjusticia